

## RESOLUCIÓN N° 304

### SANTA ROSA, 25 de septiembre de 2013

#### VISTO:

El expediente N° 2395/13 registro de Rectorado y 497- F – 13 (registro de la Facultad de Ciencias Humanas) caratulado: "Proponer al Consejo Superior el llamado a concurso de profesor regular"; y

#### CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 401/13 el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas aprueba el Programa de concursos regulares de la Facultad de Ciencias Humanas.

Que el Artículo 35° del Estatuto de la UNLPam establece: "Los profesores regulares son designados por concurso público y abierto, de antecedentes y oposición, en conformidad con la reglamentación que dicta el Consejo Superior de la Universidad..."

Que por Resolución N° 015/12 el Consejo Superior de la UNLPam aprueba el texto ordenado del "Reglamento de Concursos de Profesores y Docentes Auxiliares Regulares de la Universidad Nacional de La Pampa".

Que el Artículo 1°, inciso a) del mismo establece para los concursos de profesores: "El Consejo Directivo de cada Facultad propone al Consejo Superior el llamado a concurso de cargos de profesor regular. En el mismo acto, propone la nómina de los miembros titulares y suplentes de los jurados de los concursos, acompañada de un currículum sintético de los mismos." La Resolución del Consejo Directivo debe indicar:

1. el cargo a concursar (la categoría específica o bien, cuando corresponda, la categoría máxima y la dedicación).
2. la asignatura o bien, cuando corresponda, el grupo de asignaturas, o área de la/las carrera/s a que se destina el cargo a concursar".

Que el Artículo 23° dice: "El jurado está integrado por tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes. Todos ellos deben ser o haber sido profesores regulares en la asignatura o grupo de asignaturas afines, en ésta u otra Universidad del país o del extranjero. En ningún caso el jurado podrá tener categoría inferior a la del cargo a concursar. Hasta un (1) miembro titular y uno (1) suplente, pueden ser especialistas destacados en la materia correspondiente al llamado a concurso, que no necesariamente deban tener antecedentes en la docencia universitaria."

Que el Artículo 24° establece que "...al menos dos (2) de los miembros actuantes no deben ser personal docente de la Universidad Nacional de La Pampa".

Que el Artículo 14° de la Ordenanza N° 062/13 del Consejo Directivo - Reglamento de los Departamentos de la Facultad de Ciencias Humanas establece entre las funciones de

## Corresponde Resolución N° 304/2013

la Asamblea Departamental la de refrendar las propuestas de llamados de asignaturas a concursos y de integración de los jurados.

Que por Actuación N° 287-D-13 el doctor BASABE, Director del Departamento de Lenguas Extranjeras, eleva propuesta consensuada por la Asamblea Departamental y solicita al Consejo Directivo el llamado a concurso de un cargo de hasta Profesor Titular con dedicación simple en la asignatura Discurso y Pragmática; un cargo de hasta Profesor Titular con dedicación simple en la asignatura II Nivel de Idioma –Inglés-; un cargo de hasta Profesor Titular con dedicación simple en la asignatura Cultura de los Países de Habla Inglesa; un cargo de hasta Profesor Titular con dedicación simple en la asignatura Introducción a los Estudios Literarios; y un cargo de hasta Profesor Titular con dedicación simple en la asignatura Introducción a los Estudios Socio-Culturales.

Que por Actuación N° 289-D-13 la profesora Nancy SAD, Directora del Departamento de Letras, eleva propuesta consensuada por la Asamblea Departamental y solicita al Consejo Directivo el llamado a concurso de un cargo de hasta Profesor Titular con dedicación simple en la asignatura Literatura Latinoamericana II; un cargo de hasta Profesor Titular con dedicación simple en la asignatura Gramática II; y un cargo de hasta Profesor Titular con dedicación simple en la asignatura Seminario de Literatura Regional.

Que por Actuación N° 290-D-13 la profesora Laura SÁNCHEZ, Directora del Departamento de Historia, eleva propuesta consensuada por la Asamblea Departamental y solicita al Consejo Directivo el llamado a concurso de un cargo de hasta Profesor Titular con dedicación simple en la asignatura Taller de Comprensión y Producción de Textos; un cargo de hasta Profesor Titular con dedicación simple en la asignatura Metodología de la Investigación Histórica; y un cargo de hasta Profesor Titular con dedicación simple en la asignatura Historia de los Procesos Sociales.

Que los Departamentos elevan la propuesta de nómina de jurados, tanto titulares como suplentes, quienes en su totalidad cumplen los requisitos establecidos en el Artículo 23° de la Resolución N° 015/13 Consejo Superior, Reglamento de Concursos de Profesores y Docentes Auxiliares Regulares de la Universidad Nacional de La Pampa.

Que los concursos en las asignaturas Discurso y Pragmática, II Nivel de Idioma –Inglés-, Cultura de los Países de Habla Inglesa, Introducción a los Estudios Literarios, Gramática II e Historia de los Procesos Sociales se enmarcan en el Subprograma V del Programa de concursos de docentes regulares de la Facultad de Ciencias Humanas, aprobado por Resolución N° 366/12, del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas.

Que en el Subprograma V se incluyen los cargos en los que a la fecha se desempeñan docentes en un cargo de Profesor Adjunto, interino, a cargo de la respectiva asignatura, desde hace tres o más años sucesivos.

## Corresponde Resolución N° 304/2013

Que los objetivos específicos del Programa son: “Incrementar la planta docente regular de la Facultad, promover la movilidad ascendente de las diferentes categorías docentes, ampliar el número de docentes con ciudadanía política”.

Que asimismo se incluye en la presente propuesta el concurso de un cargo de Profesor Adjunto, con dedicación simple, en la asignatura Música y Expresión Corporal y su Didáctica del Departamento de Educación Inicial, que fuera convocado por Resolución N° 322/12 del Consejo Superior y declarado sustanciado como desierto por Resolución N° 069/13 del Consejo Superior.

Que la Comisión de Hacienda y Presupuesto, emite Despacho en función del informe presentado por el Secretario Económico Administrativo, en el que se verifica que la Facultad cuenta con fondos para la financiación del cargo de referencia.

Que las Comisiones de Enseñanza e Investigación y Hacienda y Presupuesto del Consejo Superior emiten despacho conjunto, en tal sentido.

Que en sesión del día de la fecha se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas del despacho, el que, puesto a consideración del Cuerpo resulta aprobado de la misma manera, con modificaciones.

**POR ELLO,**

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** Aprobar el llamado a concurso de cargos de profesor regular en las categorías, dedicaciones y asignaturas que se indican, así como la nómina de los miembros titulares y suplentes de los respectivos jurados, correspondiente a la Facultad de Ciencias Humanas, según lo establecido en el Anexo I de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2°:** Las erogaciones que produzcan los presentes concursos, incluyendo los gastos de sustanciación, serán imputados al Programa 21.

**ARTÍCULO 3°:** Regístrese, comuníquese. Pase a Secretaría Académica, Secretaría Económico Administrativa, Secretaría Legal y Técnica, Facultad de Ciencias Humanas y a todas las Unidades Académicas de la Universidad Nacional de La Pampa. Remítase copia de la presente a la Asociación de Docentes Universitarios (ADU). Cumplido, archívese.

**ANEXO I**

<b>Departamento: LENGUAS EXTRANJERAS</b>	
<b>Asignatura: DISCURSO Y PRAGMÁTICA</b>	
<b>Categoría: HASTA TITULAR</b>	
<b>Dedicación: SIMPLE</b>	
<b>Jurados Titulares</b>	
<b>Nombre</b>	<b>Cargo - Procedencia</b>
Leopoldo Omar LABASTÍA	Titular UNComa
Cristina María BOCCIA	Titular UNCu
Sonia Griselda SUÁREZ CEPEDA	Titular UNLPam
<b>Jurados Suplentes</b>	
Iliana Amalia MARTÍNEZ	Titular UNRC
Liliana Beatriz ANGLADA	Titular UNC
Graciela Beatriz PASCUAL	Titular UNLPam

<b>Departamento: LENGUAS EXTRANJERAS</b>	
<b>Asignatura: II NIVEL DE IDIOMA – INGLÉS-</b>	
<b>Categoría: HASTA TITULAR</b>	
<b>Dedicación: SIMPLE</b>	
<b>Jurados Titulares</b>	
<b>Nombre</b>	<b>Cargo - Procedencia</b>
Iliana Amalia MARTÍNEZ	Titular UNRC
María Amalia SOLIVERES	Titular UNSJ
Celia Mercedes COLL	Titular UNLPam
<b>Jurados Suplentes</b>	
Cristina Emilia MAYOL	Titular UNM
María Laura GONZÁLEZ	Titular UNSJ
Norma Susana REZZANO	Titular UNSL

<b>Departamento: LENGUAS EXTRANJERAS</b>	
<b>Asignatura: CULTURA DE LOS PAÍSES DE HABLA INGLESA</b>	
<b>Categoría: HASTA TITULAR</b>	
<b>Dedicación: SIMPLE</b>	
<b>Jurados Titulares</b>	
<b>Nombre</b>	<b>Cargo - Procedencia</b>
María Cristina ELGUE	Titular UNC
Néstor Gerardo CHIAPETTA	Titular UNCu
María Alejandra PORTELA	Titular UNC

Corresponde Resolución **N° 304/2013**

<b>Jurados Suplentes</b>	
María Dolores TREBUCQ	Titular UNC
Ana CELI	Titular UNRC
Amanda Belarmina ZAMUNER	Especialista UNLP

<b>Departamento: LENGUAS EXTRANJERAS</b>	
<b>Asignatura: INTRODUCCIÓN A LOS ESTUDIOS LITERARIOS</b>	
<b>Categoría: HASTA TITULAR</b>	
<b>Dedicación: SIMPLE</b>	
<b>Jurados Titulares</b>	
<b>Nombre</b>	<b>Cargo - Procedencia</b>
María Cristina ELGUE	Titular UNC
Néstor Gerardo CHIAPETTA	Titular UNCu
María Alejandra PORTELA	Titular UNC
<b>Jurados Suplentes</b>	
Ana CELI	Titular UNRC
María Dolores TREBUCQ	Titular UNC
Amanda Belarmina ZAMUNER	Especialista UNLP

<b>Departamento: LENGUAS EXTRANJERAS</b>	
<b>Asignaturas: INTRODUCCIÓN A LOS ESTUDIOS SOCIO-CULTURALES</b>	
<b>Categoría: HASTA TITULAR</b>	
<b>Dedicación: SIMPLE</b>	
<b>Jurados Titulares</b>	
<b>Nombre</b>	<b>Cargo - Procedencia</b>
María Cristina ELGUE	Titular UNC
Néstor Gerardo CHIAPETTA	Titular UNCu
María Alejandra PORTELA	Titular UNC
<b>Jurados Suplentes</b>	
Amanda Belarmina ZAMUNER	Especialista UNLP
María Dolores TREBUCQ	Titular UNC
Jeffrey Littleton WILLIAMS	Titular UNC

<b>Departamento: LETRAS</b>	
<b>Asignatura: LITERATURA LATINOAMERICANA II</b>	
<b>Categoría: HASTA TITULAR</b>	
<b>Dedicación: SIMPLE</b>	
<b>Jurados Titulares</b>	
<b>Nombre</b>	<b>Cargo - Procedencia</b>
Celina Esther MANZONI OCA	Titular UBA

Corresponde Resolución **N° 304/2013**

Enrique Abel FOFFANI	Titular UNLP/UNR
José Javier MARISTANY	Titular UNLPam
<b>Jurados Suplentes</b>	
Aymarará Cora DE LLANO	Titular UNMdP
Laura POLLASTRI	Titular UNComa
Dora Delia BATTISTÓN	Titular UNLPam

<b>Departamento: LETRAS</b>	
<b>Asignatura: GRAMÁTICA II</b>	
<b>Categoría: HASTA TITULAR</b>	
<b>Dedicación: SIMPLE</b>	
<b>Jurados Titulares</b>	
<b>Nombre</b>	<b>Cargo - Procedencia</b>
Elizabeth Mercedes RIGATUSO	Titular UNS
María Cristina MESSINNEO	Especialista UBA
Ana Valentina FERNÁNDEZ GARAY	Titular UNLPam
<b>Jurados Suplentes</b>	
Angelita MARTÍNEZ	Titular UNLP
Graciela Mabel GIAMMATTEO	Especialista UBA
Marta Elena ALESSO	Titular UNLPam

<b>Departamento: LETRAS</b>	
<b>Asignatura: SEMINARIO DE LITERATURA REGIONAL</b>	
<b>Categoría: HASTA TITULAR</b>	
<b>Dedicación: SIMPLE</b>	
<b>Jurados Titulares</b>	
<b>Nombre</b>	<b>Cargo - Procedencia</b>
Ricardo KALIMÁN	Titular UNT
Pablo Edmundo HEREDIA	Titular UNC
Jorge Alberto WARLEY	Titular UNLPam
<b>Jurados Suplentes</b>	
Marta Elena CASTELLINO	Titular UNCu
Laura POLLASTRI	Titular UNComa
Jorge Alberto PIRIS	Titular UNLPam

<b>Departamento: HISTORIA</b>	
<b>Asignatura: TALLER DE COMPRENSIÓN Y PRODUCCIÓN DE TEXTOS</b>	
<b>Categoría: HASTA TITULAR</b>	
<b>Dedicación: SIMPLE</b>	

Corresponde Resolución N° 304/2013

<b>Jurados Titulares</b>	
<b>Nombre</b>	<b>Cargo - Procedencia</b>
Elsa Beatriz BRAGONI	Titular UNCu
Constanza Adela PADILLA SABATE	Titular UNT
Jorge Mitre SAAB	Titular UNLPam
<b>Jurados Suplentes</b>	
Susana Ofelia BANDIERI	Titular UNComa
María Marta GARCÍA NEGRONI	Titular UBA
Gonzalo Álvaro de AMEZOLA	Titular UNLP

<b>Departamento: HISTORIA</b>	
<b>Asignatura: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN HISTÓRICA</b>	
<b>Categoría: HASTA TITULAR</b>	
<b>Dedicación: SIMPLE</b>	
<b>Jurados Titulares</b>	
<b>Nombre</b>	<b>Cargo - Procedencia</b>
María Estela SPINELLI	Titular UNdMP
Ricardo Oscar PASOLINI	Especialista
María Herminia Beatriz DI LISCIA	Titular UNLPam
<b>Jurados Suplentes</b>	
Susana Ofelia BANDIERI	Titular UNComa
Fernando Javier REMEDI	Especialista
Alberto Aníbal PÉREZ	Titular UNLP

<b>Departamento: HISTORIA</b>	
<b>Asignatura: HISTORIA DE LOS PROCESOS SOCIALES</b>	
<b>Categoría: HASTA TITULAR</b>	
<b>Dedicación: SIMPLE</b>	
<b>Jurados Titulares</b>	
<b>Nombre</b>	<b>Cargo - Procedencia</b>
Susana BIANCHI	Titular UNICEN
María Jorgelina CAVIGLIA	Titular UNS
Jorge Ramón Enrique SABORIDO	Titular UNLPam
<b>Jurados Suplentes</b>	
Gabriela Beatriz ÁGUILA	Titular UNR
Norberto Juan ÁLVAREZ LA SPINA	Titular UNdMP
Julio César MELÓN	Titular UNICEN

<b>Departamento: EDUCACIÓN INICIAL</b>
--

Corresponde Resolución **N° 304/2013**

<b>Asignatura: MÚSICA Y EXPRESIÓN CORPORAL Y SU DIDÁCTICA</b>	
<b>Categoría: ADJUNTO</b>	
<b>Dedicación: SIMPLE</b>	
<b>Jurados Titulares</b>	
<b>Nombre</b>	<b>Cargo - Procedencia</b>
Mario Alberto Rubén ROMERO	Adjunto UNICEN
María Cristina DI MATTEO	Adjunto UNICEN
Verónica Daniela ZUCCHINI	Adjunto UNLPam
<b>Jurados Suplentes</b>	
<b>Nombre</b>	<b>Cargo - Procedencia</b>
Susana Francisca ESPINOSA	Asociado UNLu
Noemí Elena BURGOS	Adjunto UNLu
Silvia Alejandra FERRERO	Adjunto UNLPam